

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

CÓDIGO 179

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN – FDLU

Periodo Auditado 2012- 2014.

DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL

Bogotá, D.C., Enero de 2016

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN – FDLU

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Botero Mejía

Director sectorial de Fiscalización

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirector de Gestión Local

Libia Marlen Alba López

Asesor

Gerente Local

Santos Triana Vargas

Equipo de Auditoría:

María Victoria Rojas Fajardo
Profesional Universitario 219-03
Gustavo Raúl Rojas Castillo
Profesional Universitario 219-03
Jairo Manuel Zamora Fernández
Profesional Universitario 219-03

CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	23

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá,

Doctora
JULIETA NARANJO LUJAN
Alcaldesa Local de Usaquén.
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén a las vigencias 2012- 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia con los cuales debió administrar los recursos puestos a su disposición y obtener los resultados de su gestión en el proceso de contratación para los convenios de asociación celebrados por el Fondo de Desarrollo Local con entidades privadas sin ánimo de lucro que hayan sido suscritos, terminados y/o liquidados en el año 2014, que hacen parte de la muestra de este proceso auditor.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de ésta consiste en producir un Informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la contratación y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO.

Durante el periodo evaluado, el FDL de Usaquén suscribió un total de 344 contratos por valor de \$53.523.639.651, de los cuales la Contraloría seleccionó un total de 12 contratos por valor de \$1.538.675.318.

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los contratos de la muestra auditada, **no cumple** con los principios de economía, eficiencia y eficacia, así como el de planeación, por las siguientes observaciones:

En los contratos evaluados se trasgredieron los principios de la gestión fiscal de economía y eficiencia, presentan deficiencias los procesos de planeación de la fase precontractual como de ejecución, es el caso del contrato de prestación de servicios No. 120-2013, donde la administración incluye en el total del proyecto los gastos de administración, sin antes haber calculado el subtotal de la inversión directa del proyecto y a éste, aplicarle el porcentaje estimado para esta clase de gastos, es decir el 8%, lo cual indujo al contratista a error cuando presentó su propuesta en la misma forma.

En el Convenio de Asociación 081 De 2012, no se evidencia ni soporta el listado de las 50 personas que finalmente fueron formadas en organización comunal con el 80% de asistencia para ser certificados, se observaron porcentajes bajos de asistencia del 8.33% en un alto número de participantes. Incumpliendo con los numerales 2 y 10 de la CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS “Capacitar a 50 miembros de la organización comunal” y “Expedir certificados a los asistentes que cumplan por lo menos con el 80% del proceso”

Así mismo, para el Convenio de Asociación No.104, se realizaron pagos sin el lleno de requisitos, por falta de documentación y control por parte de la supervisión.

Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para los contratos auditados, presenta debilidades de eficiencia y de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

calidad, los puntos de control no permiten salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso, para el logro de los objetivos institucionales.


Presentación del Plan de mejoramiento.

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF dentro de diez (10) días siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director Técnico de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Revisó: Libia Marlen Alba López -Subdirectora de Gestión Local
Elaboró: Segundo Santos Triana - Gerente Local de Usaquén

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

La auditoría de desempeño hace énfasis en los convenios de asociación y contratos suscritos, terminados y/o liquidados en el año 2014, con el fin de establecer si con el proceso de contratación realizado se cumplió con el objeto, las obligaciones pactadas, el análisis de los productos entregados, la verificación de sus soportes y si se logró solucionar las necesidades que se pretendían atender, aplicando pruebas de auditoría.

Universo y Muestra de auditoria

CUADRO 1
UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORIA

VIGENCIA	VALOR CONTRATOS UNIVERSO	VALOR CONTRATOS A EVALUAR
2012	14.949.326.018	319.736.900
2013	17.217.203.436	1.164.938.418
2014	21.357.110.197	54.000.000
TOTAL	53.523.639.651	1.538.675.318

Fuente: Información Contratación FDLU

La muestra de auditoría corresponde a las siguientes características:

CUADRO 2
MUESTRA DE AUDITORIA

NO. CONTRATO Y/O CONVENIO	NO. PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATO	AUDITOR RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE INICIO EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO (FECHA PROGRAMADA Y RESPONSABLE)
63/12	366	Convenio de asociación	El presente convenio tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución por parte del EJECUTOR de las acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad insertas en el proyecto No. 366-2012, "ATENCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD", establecidas para el componente: REHABILITACIÓN FUNCIONAL INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	134.200.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
086/12	366	Contrato de prestación de servicios	Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera a los convenios que celebre el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con el Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E y la asociación control de atención para niños con trastornos sensoriomotores-Aconíño, para la ejecución de las acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición	34.000.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17-11-15	15-01-2016	15-01-16 Subdirector/Gerente



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

NO. CONTRATO Y/O CONVENIO	NO. PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATO	AUDITOR RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE INICIO EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO (FECHA PROGRAMADA Y RESPONABLE)
			de discapacidad insertas en el proyecto 0366-2012- "ATENCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD", establecidas para los siguientes componentes: "BANCO DE AYUDAS TECNICAS " y "REHABILITACION FUNCIONAL INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD" , de acuerdo las especificaciones contenidas en los proyectos, en los estudios previos, y en las propuestas presentadas."							
72/12	380	Contrato	"Suministrar impresos, publicaciones y demás material publicitario que requiera la alcaldía local de Usaquén de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos".	73.303.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17-11-15	15-01-2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
058/12	380	Contrato de prestación de servicios	Prestar sus servicios al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para el mantenimiento, actualización de la página web, redes sociales y diseño de todos los impresos y publicaciones que se requieran.	6.300.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
81/12	381	Convenio	Aunar esfuerzos con el Coejutor mediante el aporte de recursos y capacidades técnicas, administrativas y financieras, para consolidarlos procesos organizativos que permitan desarrollar una formación en materia comunal y apoyar iniciativas formuladas por las organizaciones sociales de la Localidad de Usaquén.	55.411.650	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
96/12	381	Contrato de prestación de servicios	Realizar la Supervisión técnica administrativa y financiera a los Convenios de asociación suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con la CORPORACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS – REDEPAZ No. 080 de 2012 y ASOCIACION DE JUNTAS DE USAQUEN – ASOJUNTAS No. 081 de 2012, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los proyectos, los estudios previos y en las propuestas presentadas por parte de los COJECUTORES de los citados Convenios.	16.522.250	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
073/13	949	Convenio de asociación	Aunar esfuerzos mediante el aporte de recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para continuar apoyando los últimos semestres, cuarto, quinto y sexto de hasta 174 estudiantes de Usaquén, equivalente a un máximo de 474 matrículas, que han cursado semestres en coruniversitec siendo beneficiarios de los convenios de asociación nos. 020 de 2010, 011 de 2011 y 090/2012.	429.938.418	Verificar la etapa precontractual y de ejecución	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
104/13	856	Convenio de asociación	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para la implementación de la "ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE USAQUEN" para contribuir a elevar a elevar la calidad de educación, la práctica y el disfrute de las artes en la Localidad de Usaquén mediante la garantía del derecho a la formación y capacitación artística de la excelencia y el disfrute del tiempo libre.	322.000.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
019/13	858	Contrato de prestación de servicios	"Prestar sus servicios profesionales, a la Alcaldía Local de Usaquén, en la formulación, seguimiento y supervisión de la temática cultural y deportiva, para contribuir de manera eficaz y eficiente en la consolidación y el alcance de los objetivos trazados en el plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de obras Públicas para Usaquén 2013-2016 "Usaquén Humana, Segura y en paz con su Entorno".	40.000.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NO. CONTRATO Y/O CONVENIO	NO. PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATO	AUDITOR RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE INICIO EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO (FECHA PROGRAMADA Y RESPONSABLE)
120/13	913	Contrato de prestación de servicios	Ejecutar los componentes "Coordinación y ejecución de iniciativas culturales y artísticas" y "Capacitación en formación artística y cultural local" mediante las líneas de fomento, apoyos concertados y estímulos de acuerdo con las actividades propuestas en los anexos técnicos y presupuestales.	358.000.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
128/13	913	Contrato de prestación de servicios	Realizar la supervisión técnica administrativa y financiera al contrato que celebre el FDLU, para la realización de los componentes: coordinación y ejecución de las iniciativas culturales y artísticas y capacitación en formación artística y cultural.	15.000.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
047/14	856	Contrato de prestación de servicios	"Prestar sus servicios profesionales, a la Alcaldía Local de Usaquén, en la formulación, seguimiento y supervisión de la temática cultural y deportiva, para contribuir de manera eficaz y eficiente en la consolidación y alcance de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Usaquén 2013 – 2016 "Usaquén Humana, Segura y en Paz con su Entorno".	54.000.000	Verificar la etapa precontractual y de ejecución.	Por la tipología del contrato	Grupo Auditor	17/11/2015	15/01/2016	15-01-16 Subdirector/Gerente
TOTAL				1538675318						

Fuente: Información contratación FDLU.

La muestra de auditoría se modifica al excluir dos (2) contratos el No.97 de 2014 y No.026 de 2014, que suman \$232.340.000,00 y que corresponden el primero al tema de obra y el segundo a su interventoría, dado a que se solicitó por parte de la gerencia local a la subdirección el apoyo técnico para su evaluación y ésta comunico verbalmente que a la fecha no hay disponibilidad; en consecuencia, se decide con la subdirección de Gestión Local excluirlos de la muestra, como consta en acta de mesa trabajo.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Evaluados los contratos objeto de la muestra se evidenciaron de manera general las siguientes inconsistencias:

3.1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 120-2013.

Contratista:	Fundación XIXA
Objeto:	<i>“Ejecutar los componentes “Coordinación y ejecución de iniciativas culturales y artísticas” y “Capacitación en formación artística y cultural local” mediante las líneas de fomento: Apoyos concertados y Estímulos, de acuerdo con las actividades propuestas en los anexos técnicos y presupuestales.”</i>
Valor:	\$358.000.000
Plazo:	Seis (6) meses.
Fecha suscripción:	Diciembre 23 de 2013.
Fecha de Inicio:	Febrero 11 de 2014
Acta de liquidación:	Octubre 16 de 2014.

3.1.1. Hallazgo administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria.

Calculo de los gastos de administración sobreestimados.

Componente1: Eventos, Culturales y Artísticos: “Coordinación y ejecución de iniciativas culturales y artísticas”

Para el cálculo de los gastos de administración, la propuesta presentada por la Fundación XIXA los establece en el 8%, los cuales se encuentran incluidos en el proyecto por \$12.400.000 para un total de \$154.300.000. No obstante, al realizar el cálculo de esta clase de gastos, la Contraloría encuentra una sobre valuación en razón a que el porcentaje establecido se debió tomar sobre la inversión directa del proyecto, por lo cual dichos gastos deberían ser de \$11.352.000, presentándose una diferencia de \$1.048.000, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 3
PROPUESTA ECONOMICA
COMPONENTE 1: "COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE INICIATIVAS CULTURALES Y
ARTÍSTICAS"**

PROPUESTA CONTRATISTA			PROPUESTA DEL DEBER SER		
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Presentación Pública	Alquiler Video Beam	\$200.000	Presentación Pública	Alquiler Video Beam	\$200.000
	Alquiler sonido	\$300.000		Alquiler sonido	\$300.000
	Alquiler de espacio	\$100.000		Alquiler de espacio	\$100.000
	Invitaciones papel bond	\$100.000		Invitaciones papel bond	\$100.000
Promoción y difusión	Diseño, diagramación e impresión de cartillas	\$1.000.000	Promoción y difusión	Diseño, diagramación e impresión de cartillas	\$1.000.000
	Cien (100) afiches	\$150.000		Cien (100) afiches	\$150.000
	Estrategia Publicitaria	\$2.000.000		Estrategia Publicitaria	\$2.000.000
	Realizar 2 jornadas informativas	\$2.000.000		Realizar 2 jornadas informativas	\$2.000.000
Inscripción de propuestas	Ubicar 2 puestos de inscripción de propuestas de la línea de apoyos concertados	\$600.000	Inscripción de propuestas	Ubicar 2 puestos de inscripción de propuestas de la línea de apoyos concertados	\$600.000
Estímulos	Entrega de aportes para los ganadores	\$110.000.000	Estímulos	Entrega de aportes para los ganadores	\$110.000.000
Evaluación de propuestas estímulos	Contratación de jurados línea estímulos	\$2.700.000	Evaluación de propuestas estímulos	Contratación de jurados línea estímulos	\$2.700.000
Coordinador del proyecto	Artista profesional pedagogo en áreas artísticas	\$10.000.000	Coordinador del proyecto	Artista profesional pedagogo en áreas artísticas	\$10.000.000
Equipo de 2 personas para seguimiento a los proyectos	Artista, pedagogo, profesional o técnico en áreas artísticas	\$12.400.000	Equipo de 2 personas para seguimiento a los proyectos	Artista, pedagogo, profesional o técnico en áreas artísticas	\$12.400.000
	Imprevistos	\$350.000		Imprevistos	\$350.000
	SUBTOTAL		SUBTOTAL		\$141.900.000
Administración 8% e Imprevistos	Administración del proyecto	\$12.400.000	Administración 8%	Administración del proyecto	\$11.352.000
TOTAL		\$154.300.000	TOTAL		\$153.252.000
Diferencia en el valor de la administración					\$1.048.000

Fuente: Carpeta contrato 120-2013-FDLU.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Componente 2: Formación artística y cultural informal y aficionada: “Capacitación en formación artística y cultural local”.

De forma similar a lo anterior, el cálculo del 8% correspondiente a los gastos de administración también se encuentra sobrevaluado para este componente, en \$1.416.000 como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 4
PROPUESTA ECONOMICA
COMPONENTE 2: "CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LOCAL"**

PROPUESTA CONTRATISTA			PROPUESTA DEL DEBER SER		
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Presentación Pública	Alquiler Video Beam	\$200.000	Presentación Pública	Alquiler Video Beam	\$200.000
	Alquiler sonido	\$300.000		Alquiler sonido	\$300.000
	Alquiler de espacio	\$100.000		Alquiler de espacio	\$100.000
	Invitaciones papel bond	\$100.000		Invitaciones papel bond	\$100.000
Promoción y difusión	Diseño, diagramación e impresión de cartillas	\$1.000.000	Promoción y difusión	Diseño, diagramación e impresión de cartillas	\$1.000.000
	Cien (100) afiches	\$150.000		Cien (100) afiches	\$150.000
	Estrategia Publicitaria	\$2.000.000		Estrategia Publicitaria	\$2.000.000
Jornadas Informativas y capacitación	Realizar 2 jornadas informativas y de capacitación	\$2.000.000	Jornadas Informativas y capacitación	Realizar 2 jornadas informativas	\$2.000.000
Inscripción de propuestas	Ubicar 2 puestos de inscripción de propuestas de la línea de apoyos concertados	\$500.000	Inscripción de propuestas	Ubicar 2 puestos de inscripción de propuestas de la línea de apoyos concertados	\$500.000
Apoyos concertados	Entrega de aportes para los ganadores	\$150.000.000	Apoyos concertados	Entrega de aportes para los ganadores	\$150.000.000
Evaluación de propuestas apoyos concertados	Contratación de jurados línea apoyos concertados	\$3.000.000	Evaluación de propuestas apoyos concertados	Contratación de jurados línea apoyos concertados	\$3.000.000
Coordinador del proyecto	Artista profesional pedagogo en áreas artísticas	\$13.800.000	Coordinador del proyecto	Artista profesional pedagogo en áreas artísticas	\$13.800.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”					
PROPUESTA CONTRATISTA			PROPUESTA DEL DEBER SER		
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Equipo de 2 personas para seguimiento a los proyectos	Artista, pedagogo, profesional o técnico en áreas artísticas	\$13.600.000	Equipo de 2 personas para seguimiento a los proyectos	Artista, pedagogo, profesional o técnico en áreas artísticas	\$13.600.000
		Imprevistos	\$550.000	Imprevistos	\$550.000
	SUBTOTAL		SUBTOTAL		\$187.300.000
Administración 8% e Imprevistos	Administración del proyecto	\$16.400.000	Administración 8%	Administración del proyecto	\$14.984.000
TOTAL		\$203.700.000	TOTAL		\$202.284.000
Diferencia en el valor de la administración					\$1.416.000

Fuente: Carpeta contrato 120-2013-FDLU.

La equivocación ocurrió en el momento en que la administración incluye en el total del proyecto los gastos de administración en cuantía de \$16.400.000, sin antes haber calculado el subtotal de la inversión directa del proyecto y a éste, aplicarle el porcentaje estimado para esta clase de gastos, es decir el 8%, lo cual indujo al contratista a error cuando presentó su propuesta en la misma forma.

Actuaciones que se originan por falta de planeación en la formulación del proyecto, y falta de control tanto en la presentación de la propuesta, como en la supervisión a los soportes que debe contener la cuenta de cobro o factura que tramita el contratista al FDL, este hecho además incumple con el principio de economía de la Ley 80 de 1993, con los postulados de la función pública consignados en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, con el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 153 de 2010 *“Delegar en los alcaldes locales..., la gerencia general de los proyectos y la supervisión de los contratos que se adelanten con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local....”*, el numeral 10 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y con los literales a) y b) del artículo 2. de la Ley 87 de 1993 *“Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, como Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”*

- Valoración a la respuesta de la Administración:

Revisada y analizada la respuesta del FDL, no desvirtúan la observación, por cuanto los gastos de administración no están siendo estimados tal como lo afirman en su respuesta, por esta razón se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.2. CONVENIO DE ASOCIACION 081 DE 2012

Fecha Suscripción:	28-12-12.
Contratista	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN-ASOJUNTAS.
Representante legal	Rector: HUGO ANTONIO PLAZAS PANCHE.
Objeto	<i>Aunar esfuerzos con el COEJECUTOR MEDIANTE EL APOORTE DE RECURSOS Y CAPACIDADES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS QUE PERMITAN DESARROLLAR UNA FORMACION EN MATERIA COMUNAL Y APOYAR INICIATIVAS FORMULADAS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA Localidad de Usaquén.</i>
VALOR	\$59.443.650 FDLU 55.411.650 ASOJUNTAS 4.032.000.
Prorroga	22 de mayo de 2013 1 mes más, 23-05-13 hasta 22.06-13.
PLAZO:	4 meses.
Supervisora:	Gladys Ospina Ospina, Alix Roció Torres Penagos.
RP	505 del 28-12-12 310 del 18-03-13.
Acta de Inicio:	23-01-13.
Acta de Terminación:	22-06-13.
Acta de liquidación:	3-09-14.

3.2.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Inconsistencias en la ejecución del convenio:

- Incumplimiento de la meta: Capacitar a 50 miembros de organizaciones comunales

De acuerdo al registro de asistencia a cada uno de los módulos, folios 1811 al 1840 del expediente contractual, ver cuadro siguiente, se estableció un promedio de asistencia para cada uno de los grupos así: del grupo A. 14 asistentes y del grupo B. 26 personas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 5
SESIONES Y ASISTENCIA A CAPACITACIONES**

MODULO	FECHAS Y ASISTENTES											TOTALES ASISTENTES	Promedio sesion	Promedio Modulo
	01-abr	05-abr	08-abr	12-abr	15-abr	19-abr	22-abr	26-abr	04-may	11-abr				
GRUPO A														
Emprendimiento	14	17										31	15,5	
Co-evaluación			14	17								31	15,5	
Democracia					14	12						26	13	
APRENDIENDO A VIVIR JUNTOS EN COMUNIDAD							17	14				31	15,5	
LEGISLACION									14	11		25	12,5	
Promedio Grupo													72	14,4
GRUPO B								24-abr	26-abr	29-abr	20-abr			
Co-evaluación	13	31										44	22	
EMPRENDIMIENTO			32	31								63	31,5	
APRENDIENDO A VIVIR JUNTOS EN COMUNIDAD					29	25						54	27	
DEMOCRACIA Y LIDERAZGO							24		25			49	24,5	
legislacion comunal								25		26	21	72	24	
Promedio Grupo													129	25,8
Promedio total														40,2

Fuente: Expediente Convenio 081 de 2012

El promedio total correspondió a 40 personas, incumpliendo con la meta de capacitar a 50 en organización comunal. El incumplimiento se determinó en el Grupo A, donde se debió capacitar a 25 personas y tan solo capacitó a 14 aproximadamente, mientras que en el Grupo B se cumplió con la meta al alcanzar aproximadamente a 26.

De acuerdo a la meta y revisado el expediente del convenio no se evidencia ni soporta el listado de las 50 personas que finalmente fueron formadas en organización comunal.

Igualmente según la respuesta dada por la administración al informe preliminar, “la auditoría no puede cambiar la condición de capacitar a 50 miembros como lo determinan los estudios previos y el convenio”, de igual forma, “el organismo de control no puede analizar los grupos de manera independiente”. Por lo anterior, se hace necesario aclarar que la Contraloría lo que hizo fue un análisis del promedio

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

análisis de asistencia en cumplimiento del objeto del contrato, sin cambiar ninguna de las condiciones anotadas en el contrato.

Por otra parte, en la respuesta dada al informe preliminar, la administración allega un listado consolidado de asistencia, que confirma lo observado por esta Contraloría, y que corresponde a la descripción de la asistencia a 12 sesiones de 149 personas, quienes no cumplieron con el 80% exigido para ser certificados y no evidencia el grupo de 50 personas debidamente capacitadas y certificadas

Es así que durante las 11 sesiones iniciales desarrolladas en el mes de abril de 2013, 28 personas incumplieron con el porcentaje de asistencia exigido y en la capacitación final, a pesar de relacionar a 83 beneficiarios como nuevos, éstos tan solo asistieron a una sesión, lo que equivale a un porcentaje de participación de solo el 8.33%, tal como se observa en el cuadro siguiente:

**CUADRO 6
PORCENTAJE DE ASISTENCIA FINAL**

PERSONAS	ASISTENCIA: N° SESIONES/TOTAL SESIONES	PORCENTAJE ASISTENCIA
8	1/12	8.33%
8	2/12	16.67%
6	6/12	50.0%
4	5/12	41.67%
1	3/12	25.00%
1	4/12	33.33%
Subt: 28		
Capacitación final		
83	1/12	8.33%
Total: 111		

Fuente: Expediente Convenio de Asociación 081 de 2012

Es decir, que se incumplió con los numerales 2 y 10 del Convenio de Asociación 081 de 2012 de la CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS “Capacitar a 50 miembros de la organización comunal” y “Expedir certificados a los asistentes que cumplan por lo menos con el 80% del proceso”

Dado lo observado anteriormente, se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento en la ejecución del convenio de asociación.

Situación que se generó por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, como de funciones y controles puntuales en la supervisión.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Hecho que transgrede con el principio de economía de la Ley 80 de 1993, los postulados de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de 1991, con el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 153 de 2010 *“Delegar en los alcaldes locales..., la gerencia general de los proyectos y la supervisión de los contratos que*

se adelanten con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local....”, el numeral 10 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y con el literal b) del artículo 2. de la Ley 87 de 1993. *“Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, como Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”*

- Valoración a la respuesta de la Administración:

Revisada y analizada la respuesta del FDL, se concluye que los argumentos no desvirtúan la observación, y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.3. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 104 DE NOVIEMBRE 8 DE 2013

Contratista:	Universidad El Bosque.
Objeto:	<i>“Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para la implementación de la ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE USAQUÉN, para contribuir a elevar la calidad de la educación, la práctica y el disfrute de las artes en la localidad de Usaquén, mediante la garantía del derecho a la formación y capacitación Artística de excelencia y disfrute del tiempo libre.”</i>
Valor:	\$322.000.000 - FDLU \$228.000.000 – Universidad: \$42.000.000.
Plazo:	Seis (6) meses.
Fecha suscripción:	Febrero 4 de 2014.
Fecha de Inicio:	Julio 24 de 2013.
Prórroga:	Julio 31 de 2014 – 1 mes del 4 de agosto a 3 septiembre de 2014 Septiembre 4 de 2014 – 3 meses del 4 de septiembre a 3 de diciembre de 2014.
Fecha Terminación:	Diciembre 3 de 2014.

3.3.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$58.815.444 y presunta incidencia disciplinaria.

Por pagos sin el lleno de requisitos, por falta de documentación y control por parte de la supervisión.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se evidenció que el FDL-USAQUÉN a la fecha de esta auditoría, cancelo a la Universidad El Bosque sin ningún soporte la suma de \$17.303.685 por concepto de administración, igualmente dentro del anexo técnico del proyecto, “estructura de costos”, no se evidencia un análisis financiero y económico que demuestre los gastos de dichos recursos por parte del asociado.

No obstante, la Contraloría solicitó a la supervisión mediante acta de visita administrativa del 2 de diciembre de 2015, que se soportará la ejecución de dichos recursos por parte del asociado, por lo que el día 11 de diciembre de 2015 la supervisora del convenio hace entrega del oficio suscrito por el vicerrector administrativo de la Universidad El Bosque (un folio), en el cual certifica el tipo de gastos, igualmente también se manifiesta que se dificulta cuantificar con exactitud y soportar el costo de cada una de las actividades allí descritas.

Es importante que los recursos destinados para la ejecución de un convenio junto con los del asociado, deben ser destinados para la ejecución del objeto del mismo, por consiguiente deben ser plenamente justificados a través de documentos tales como factura y/o cuentas de cobro; así las cosas, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén no ha debido cancelar la suma de \$17.303.685, por este concepto.

De acuerdo con el presupuesto establecido en el anexo técnico, el asociado debía dictar 7 talleres de música, 4 de teatro y 8 de artes plásticas, para un total de 19 talleres para 300 beneficiarios.

Revisados los tres informes presentados por el asociado, se evidenció que la supervisión certifico el cumplimiento a satisfacción, lo que conlleva a que se pagara la suma de \$266.600.000 mediante las órdenes de pago Nos. 420, 1427 y 375 de abril 7 y noviembre 13 de 2014 y abril 13 de 2015, quedando un saldo pendiente a la fecha de esta auditoría por \$14.000.000; sin embargo teniendo en cuenta los informes financieros y los soportes existentes en el expediente contractual, se evidenciaron gastos no soportados que fueron cancelados por la administración, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 7
APORTES DE LAS PARTES - EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FDLU Y DEL ASOCIADO**

DESCRIPCIÓN	APORTES FDL	APORTES ASOCIADO	EJECUTADO CON SOPORTE	EJECUTADO SIN SOPORTE
PUBLICIDAD, INSCRIPCIONES Y CHARLAS INFORMATIVAS				
Publicidad	7.000.000	0	1.556.062	96.652
Proceso de Inscripción	8.000.000	0	1.960.000	700.000
SUBTOTAL	15.000.000	0	3.516.062	796.652

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DESCRIPCIÓN	APORTES FDL	APORTES ASOCIADO	EJECUTADO CON SOPORTE	EJECUTADO SIN SOPORTE
ADMINISTRACIÓN				
Administración proyecto	19.600.000	0	0	17.303.685
Coordinación	10.500.000	0	6.970.000	3.900.000
Imprevistos	900.000	0	0	0
SUBTOTAL	31.000.000	0	6.970.000	21.203.685
TALLERES DE MUSICA				
Taller guitarra acústica	6.720.000	0	10.080.000	0
Taller de voz	6.720.000	0	10.080.000	0
Taller guitarra eléctrica	6.720.000	0	10.080.000	0
Taller de bajo eléctrico	6.720.000	0	6.720.000	0
taller batería	6.720.000	0	6.720.000	0
taller de teclado	6.720.000	0	6.720.000	0
Taller de percusión	6.720.000	0	6.720.000	0
Materiales	36.000.000	0	12.118.507	3.284.301
Recursos didácticos	0	7.000.000	0	7.000.000
Logística de personal de apoyo	0	7.000.000	4.000.000	3.000.000
SUBTOTAL FONDO	83.040.000	0	0	3.284.301
SUBTTOAL ASOCIADO		14.000.000		10.000.000
TALLERES DE TEATRO				
Taller de teatro	6.720.000	0	1.008.000	0
Taller de expresión corporal	6.720.000	0	10.080.000	0
Taller de danza contemporánea	6.720.000	0	10.080.000	0
taller de títeres	6.720.000	0	6.720.000	0
Materiales	32.000.000		22.493.754	9.506.246
Recursos didácticos	0	7.000.000	2.126.653	3.997.798
Logística de personal de apoyo	0	7.000.000	1.100.000	1.100.000
SUBTOTAL FONDO	58.880.000	0		9.506.246
SUBTTOAL ASOCIADO		14.000.000		5.097.798
TALLER DE ARTES PLÁTICAS				
Taller comic	6.720.000	0	6.720.000	
Taller de escultura	6.720.000	0	6.720.000	0
taller de cerámica	6.720.000	0	6.720.000	0
Taller identificaciones diversas	6.720.000	0	6.720.000	0
Taller de ilustración	6.720.000	0	6.720.000	0
Taller de pedagogía, arte y comunidad	6.720.000	0	15.620.000	0
Taller diseño de proyectos	6.720.000	0	6.720.000	0
Taller de fotografía y video	6.720.000	0	6.720.000	0
Materiales	38.320.000		13.205.694	8.367.762*
Recursos didácticos	0	7.000.000		
Logística y personal de apoyo	0	7.000.000	6.450.000	550.000
	92.080.000	14.000.000	2.200.000	
SUBTOTAL FONDO				0
SUBTTOAL ASOCIADO				550.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”				
DESCRIPCIÓN	APORTES FDL	APORTES ASOCIADO	EJECUTADO CON SOPORTE	EJECUTADO SIN SOPORTE
SUBTOTAL FONDO - ASOCIADO				*8.376.762
GRAN TOTAL				58.815.444

Fuente: Informes financieros y soportes entregados asociado.

En el cuadro anterior, se evidencia un valor de \$58.815.444 ejecutados en gastos no soportados, el asociado manifiesta en sus informes financieros que:

- Total ítem publicidad, inscripciones y charlas informativas - FDLU \$15.000.000: Según informe financiero se ha ejecutado \$3.842.914, de los cuales no se soportan gastos por \$796.652
- Total ítem administración - FDLU \$31.000.000: dentro de este ítem se estipularon gastos de administración por \$19.600.000, coordinación por \$10.500.000 e imprevistos por \$900.000. Según informe financiero se ha girado la suma de \$24.273.685 de los cuales no se soportan gastos por \$21.203.685
- Total ítem taller de música - FDLU \$83.040.000: Se informa por parte del asociado que se ha ejecutado la suma de \$ 84.609.306, valor superior a lo proyectado, no soporta gastos por \$3.284.301.

Con respecto a los aportes del asociado para este ítem, \$14.000.000, no existen soportes por valor de \$10.000.000, por recursos didácticos \$7.000.000, en logística y personal de apoyo de los \$7.000.000 no existen soportes por valor de \$3.000.000:

- Total ítem taller de teatro - FDLU \$58.880.000, de los cuales \$9.506,246 no aparecen soportados y como aporte del asociado \$14.000.000 no se registran con soporte alguno \$5.097.798 correspondientes a la sumatoria de \$3.997.798 por recursos didácticos y \$1.100.000 por logística de personal de apoyo.
- Total ítem taller de artes plásticas - \$92.080.000, como se observa en el cuadro anterior la actividad a cargo del Fondo - Materiales por valor de \$38.320.000 y la de recursos didácticos a cargo del asociado por valor \$7.000.000, fueron ejecutados recursos por valor de \$21.573.456, sin presentar de manera desagregada los ítem anteriores, de los cuales \$8.367.762 no aparecen soportados. Igualmente de los \$7.000.000 como aportes del asociado en logística y personal de apoyo, no existen soportes por \$550.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

De acuerdo con lo anterior y ante la falta de documentación no aportada por la supervisión, no obstante la Contraloría de haber concedido dos fechas para entrega de esta (diciembre 7 y 11 de 2015), se estaría ante pago de actividades y/o ítem que no cuentan con soporte tanto a cargo del Fondo como del Asociado, los cuales fueron cancelados por la Administración Local, lo comentado evidencia la falta de supervisión al momento de revisar y expedir las certificaciones de cumplimiento a satisfacción a la Universidad.

Otras inconsistencias:

Además se observó la falta de documentos, ausencia de seguimiento y control por parte de la supervisión en los siguientes casos:

- Se estipulo que el pago por docente serían \$6.720.000 por 96 horas que debían dictar en cuatro meses, actividad que se ejecutaría con recursos del Fondo. Sin embargo, se observó que ninguno de los beneficiarios recibió las 96 horas. Además y debido a la deserción de los inscritos, el asociado solicito dos prórrogas, las cuales fueron concedida por un término de cuatro meses, con el fin de cumplir con la población a beneficiar (300 ciudadanos), lo que condujo a la conformación de otros grupos, los cuales tampoco recibieron las 96 horas. Situación que llevo a cancelar adicionalmente a algunos docentes la suma de \$3.360.000, recursos que no están justificados, situación que permitió el cumplimiento de población a beneficiar, más no el cumplimiento de las 96 horas que debía recibir cada uno de los beneficiarios.
- Falta de soportes que sustenten el segundo y el tercer pago del convenio; no obstante se expedieron certificaciones de cumplimiento a satisfacción.
- El convenio se terminó el 4 de diciembre de 2014 y el tercer informe fue presentado el 13 de febrero de 2015, desde esa fecha hasta hoy (10 meses) la supervisión no ha requerido al asociado para que presente el último informe, el cual fue solicitado una vez la Contraloría de Bogotá revisa los tres informes presentados y detecta inconsistencia en su ejecución y pagos.
- Se encontraron facturas no relacionadas en ninguno de los dos informes financieros presentados por el asociado.

De conformidad con lo anterior, se estaría configurando un hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria y un presunto daño fiscal por valor de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26 A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$58.815.444, hechos ocurridos tanto por falta de seguimiento y control, como del incumplimiento de las funciones propias de la supervisión, transgrediendo el artículo 6º de la Ley 610 de 2000, artículo 2 de la ley 87 de 1993, artículo, 34 de la Ley 734 de 2002 y con la Resolución No. 319 de 2014 de la Secretaria Distrital de Gobierno.

- Valoración a la respuesta de la Administración:

Revisada y analizada la respuesta del FDL, se concluye que los argumentos no desvirtúan en los temas sustanciales la observación, por lo tanto se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$58.815.444.

4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	3	N.A	3.1.1 3.2.1 3.3.1
2. DISCIPLINARIOS	3	N.A	3.1.1 3.2.1 3.3.1
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	1	\$58.815.444	3.3.1